**Anexo**

**BASES DEL CONCURSO PARA CREAR EL LOGO DE LA**

**CAMPAÑA DE SALUD BUCAL 2023**

**SALUD EN BOCA DE TODAS Y TODOS**

La Secretaría de Extensión Universitaria y el Consejo Asesor de Extensión Universitaria de la Facultad de Odontología (FO) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) convoca a estudiantes de la FO de la UNC, a participar en el "**Concurso para crear el logo de la Campaña de salud bucal 2023, *salud en boca de todas y todos*, a desarrollarse en el mes de octubre del año en curso”.**

**I. PRESENTACIÓN**

La Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba (SEUFO), junto al Consejo Asesor de Extensión Universitaria de la Facultad de Odontología (CAEUFO), solicita la Convocatoria para realizar un concurso para postular un logo para la Campaña de SALUD BUCAL 2023, ***salud en boca de todas y todos*, a desarrollarse en el mes de octubre del año en curso”,** en la Provincia de Córdoba, para promover el cuidado de la salud bucal en la comunidad provincial.

Esta iniciativa se constituye en una oportunidad apropiada para vincular la Facultad con la sociedad en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria y el Compromiso Social Estudiantil, promoviendo la participación activa de los actores universitarios.

La campaña cuenta con la colaboración de la Municipalidad y Provincia de Córdoba, Colegio y Federación Odontológica de Córdoba, y la Carrera de Odontología de la UCC.

Por lo expuesto se definen los siguientes objetivos para la convocatoria:

**Objetivo general:**

Convocar a estudiantes de la Facultad de Odontología de la UNC a participar en el concurso para el diseño del logo para la Campaña de salud bucal, *Salud en boca de todas y todos*.

**Objetivos específicos:**

Contar con una imagen institucional para comunicar durante el desarrollo de la Campaña de Salud Bucal 2023.

Estimular la creatividad y promover el sentido de pertenencia institucional en los estudiantes de las facultades.

Promover e impulsar el cuidado de la salud bucal en la provincia de Córdoba con un logo que represente el propósito de la campaña.

**II. – CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO**

En el concurso se recibirán propuestas de logo que contribuyan a proyectar una imagen institucional, basada en la Salud Bucal, la comunidad y la inclusión.

**III. – TIPO DE CONCURSO**

El presente concurso se desarrollará en una única fase en la que un Jurado (cuya composición se describe más adelante) seleccionará el trabajo ganador.

**IV. – CONCURSANTES**

El concurso está abierto a estudiantes de grado regulares de la FO de la UNC.

La participación puede ser individual o hasta cuatro integrantes por propuesta. Podrán, en forma opcional recibir el asesoramiento de una/un odontóloga/o, que formará parte del equipo al momento de la presentación.

**V. – PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

La entrega de los trabajos deberá hacerse en formato digital, mediante llenado del formulario del Google Drive, con los datos del/los autor/es. El producto debe ser original e inédito, no haber sido presentado para otro evento y/o convocatoria, con breve referencia explicativa del mismo.

El área de apoyo a la gestión de la FO tendrá a su cargo procesar los trabajos ingresados, realizando una base de datos con las postulaciones, anonimizando las producciones con sistema de codificación, para evitar posibles identificaciones de autoría.

**VI. – CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS**

1.- Logo en formato JPG de alta resolución (150 DPI), con un formato de imagotipo, con el tamaño mínimo de 250 x 150 píxeles. El logo deberá considerar los siguientes aspectos:

* Campaña de Salud Bucal bajo el lema “salud en boca de todas y todos”
* Una imagen representativa
* Alcance provincial

2. Justificación de la propuesta, que contendrá todos aquellos elementos que a juicio del autor(es) explicitan o ayudan a comprender el proceso creativo desde la génesis y el significado del producto final.

3. En caso de resultar elegida la propuesta, se podrá solicitar el archivo digital en formato original para su posterior vectorización.

**VII. – PLAZOS**

El plazo para la recepción de propuestas será desde el **26 de julio al 20 de agosto del 2023 a las 23:59 hs.**

El Jurado decidirá el trabajo ganador en un plazo de 10 (diez) días hábiles contados desde la fecha de cierre de recepción de las propuestas.

**VIII. – CONSULTAS**

Hasta el día **12 de agosto**, se atenderán las consultas planteadas por los concursantes, que serán formuladas siempre por escrito y a la siguiente dirección de correo electrónico: [secretariaextension@odontología.unc.edu.ar](about:blank), incluyendo en el asunto del mensaje “Consulta Concurso LOGO Campaña Salud Bucal 2023”.

**IX. – JURADO**

El Jurado del concurso estará compuesto por:

Dos representantes estudiantiles del CAEUFO

Un representante del CAEUFO

Un representante docente de la Carrera de Odontología de la UCC

Un representante del Área de Comunicación de la Facultad de Odontología

Un representante del Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba.

Un representante de la Provincia de Córdoba.

Un representante de la Municipalidad de Córdoba.

De las atribuciones del Jurado:

Emitir un dictamen único e inapelable para optar por la imagen ganadora.

El concurso podrá declararse desierto, en caso de que ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos anteriormente definidos en este reglamento.

**X. – PREMIO**

El diseño ganador del logo será la imagen visible de la Campaña de Salud Bucal y recibirá un diploma que lo acredite y la invitación a publicar en la Revista del Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba “El espejo”.

**XI. – CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y PROPIEDAD**

El o los autores de la propuesta ganadora, con la sola presentación, acepta las condiciones establecidas en las presentes bases y el fallo del jurado, percibiendo por la cesión del trabajo y derecho de autor la certificación como premio.

Las instituciones participantes en la Campaña de salud bucal 2023 se reservan la posibilidad de utilizar libremente el trabajo que resulte ganador, de acuerdo a sus demandas e intereses.